



Diario Oficial

# LA GACETA

Costa Rica



Imprenta Nacional  
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 27 de enero del 2022

AÑO CXLIV

Nº 17

108 páginas



## Haga sus consultas FÁCIL y RÁPIDO

Whatsapp

Contáctenos al  
8599-1582



Línea gratuita

Marque  
8000-GACETA  
8000-4 2 2 3 8 2



Chat en línea

En nuestro sitio web  
[www.imprentanacional.go.cr](http://www.imprentanacional.go.cr)

Centro de Soporte al Cliente

Horario de atención: de lunes a viernes,  
de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.



Imprenta Nacional  
Costa Rica

en I Convocatoria; en Cartago, Tejar del Guarco, del Bar Las Gemelas, 3 kilómetros al este, 1 kilómetro norte, contiguo al Centro Data, del ICE. De no contarse con el quórum de Ley, se sesionará en II Convocatoria, 1 hora después, sea a las 14 (catorce) horas, en el mismo lugar, para lo cual hará quórum cualquier número de miembros presentes. Agenda: a) Informe de la Presidencia, b) Informe de Tesorería, c) Informe de la Fiscalía, d) Distribución de Utilidades. Los Libros Legales, Contables y documentos inherentes a la Convocatoria, quedan a disposición de los socios, a partir del martes 01 de febrero de 2022, en horario de las 8 horas a las 15 horas de lunes a viernes. Tomar todas las medidas preventivas y sanitarias de protección, de conformidad con los alcances de la Pandemia COVID19 y las nuevas variantes Delta y Omicron.—Zulema Villalta Bolaños, Abogada y Notaria.—1 vez.—( IN2022618097 ).

COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS  
DE COSTA RICA

**Asamblea general ordinaria 145-2022  
19 y 20 de marzo, 2022**

El Colegio de Contadores Privados de Costa Rica convoca a Asamblea General Ordinaria N° 145-2022, que se celebrará entre los días sábado 19 de marzo, 2022 y Domingo 20 de marzo de 2022, la cual dará inicio a partir de las 14:00 horas del día sábado 19 y culminará el día domingo 20, de conformidad con el artículo N° 10 de la Ley 1269 y 9 del Reglamento respectivo. La asamblea en su parte presencial se llevará a cabo en el Auditorio San Mateo, en la sede Central del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, Calle Fallas de Desamparados. El orden del día será:

**Orden del día**

**Sábado 19 de marzo.  
14:00 p.m.**

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Himno Nacional de Costa Rica.
4. Palabras del Presidente del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica. CPI Kevin Chavarría Obando.
5. Conocimiento de informe de Fiscalía, a cargo del CPI Juan Carlos Malé Madrigal, Director Fiscal.
6. Presentación, discusión y votación de Informes:
  - 6.1. Tesorería, a cargo de CPI Arelly Espinoza Valverde
  - 6.2. Presidencia, a cargo de CPI Kevin Chavarría Obando, Director Presidente.
7. Instalación del Tribunal Electoral del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica
8. Presentación de candidatos para la elección de los cargos de Junta Directiva, período 2022-2024:
  - 8.1 Primer Vicepresidente
  - 8.2 Primer Secretario
  - 8.3 Prosecretario
  - 8.4 Primer Vocal
  - 8.5 Fiscal
9. Palabras del señor Presidente CPI Kevin Chavarría Obando.
10. Receso (suspensión de la asamblea para continuar el domingo 20 de marzo, 2022 a partir de las 8:00 a.m.)

**Domingo 20 de marzo.**

11. 8:00 a.m. Inicio de la votación electrónica con los contadores que se encuentren inscritos en el padrón electoral, de conformidad con el artículo 12; siguientes

y concordantes del Reglamento del Tribunal Electoral del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica. De conformidad con el artículo 30 del Reglamento del Tribunal Electoral del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica el voto será electrónico, secreto, directo y universal. Se emitirá puesto por puesto.

12. 16:00 p.m. Cierre de las votaciones de conformidad con el artículo 35; siguientes y concordantes del Reglamento del Tribunal Electoral del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.
13. Informe del resultado de las elecciones por parte del Tribunal Electoral, de conformidad con el artículo 40 del Reglamento del Tribunal Electoral del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.
14. Cierre de la Asamblea por parte de los miembros de la Junta Directiva.

**Notas:**

- A. De conformidad con el Artículo 10 de nuestra Ley Orgánica y sus reformas, sólo se conocerán los asuntos para los cuales fue convocada la Asamblea.
- B. Conforme lo establece el Reglamento de Asambleas en su artículo No. 6, sólo se permitirá la participación en las Asambleas a aquellos Contadores Privados incorporados que se encuentren al día en el pago de las cuotas de colegiatura al mes de enero 2022.
- C. Los Colegiados que deseen integrarse a las Asambleas encontrándose en estado de morosidad, podrán hacerlo previo pago de sus cuotas atrasadas en la caja auxiliar de Tesorería que para tal efecto se ubicará en nuestra sede.
- D. Además del recibo cancelado de acuerdo con el literal C), deberán presentar su carné de Colegiado o cédula de identidad, a efecto de otorgarles el derecho de voz y voto.
- E. Para la permanencia en el recinto de la Asamblea, una vez iniciada ésta, se aplicará para todos los presentes el artículo 7 del Reglamento de Asambleas.
- F. Para esta asamblea se estará aplicando la normativa y los protocolos establecidos vigentes a la fecha de la celebración, en relación con el aforo, la duración y demás aspectos determinados en la Institución en cumplimiento a las regulaciones que establezca el Ministerio de Salud por la Pandemia de COVID-19 y sus variantes.
- G. Si por motivos de la pandemia no se pudiera realizar la parte presencial de la asamblea prevista para el sábado 19 de marzo de 2022, se suspenderá únicamente lo previsto para ese día y no la totalidad de la asamblea, manteniéndose la convocatoria del domingo 20 de marzo de 2022, para llevar a cabo la elección de los miembros de Junta Directiva en la forma prevista en el orden del día, el informe de resultados y el cierre de la asamblea se realizará de forma virtual y se transmitirá por los medios electrónicos de que dispone el Colegio.  
20 de enero, 2022.—Junta Directiva.—CPI Kevin Chavarría Obando, Presidente.—CPI Yamileth Solano Rojas, Primera Secretaria.—1 vez.—( IN2022618098 ).

CONDominio CENTRO COLÓN-  
ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS

Condóminos

De conformidad con la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio y del Reglamento interno se convoca a todos los propietarios e inquilinos a la Asamblea General de